

SECCIÓN 1ª N° 462

LAS CONDES, 13 ENE 2014.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5388 del 16 de Diciembre de 2013, que pone en vigencia el Presupuesto de Ingresos y Egresos de esta Municipalidad para el ejercicio 2014; el acuerdo N° 178-H / 2013 de la 803ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el día 09 de diciembre de 2013; el informe de imputación N° 595 de fecha 02 de Enero de 2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4989 de fecha 20 de diciembre de 2010 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 del 21 de Diciembre de 2004.

DECRETO

1°. **AUTORIZÁSE** un aporte a la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE**, RUT **65.076.037-9**, por la suma de **\$ 50.000.000.-**

2°. El presente aporte corresponde a la cuota ordinaria anual del año 2014, que el Municipio debe entregar a la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE**.

3°. **IMPÚTESE** el gasto:

SUBTÍTULO	: 24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
ÍTEM	03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS
ASIGNACIÓN	: 080	A LAS ASOCIACIONES
ASIG. INTERNA	: 002004	A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE
CONTRACUENTA	: 5410324003	
VALOR	: \$ 50.000.000	
PROGRAMAS	: \$ 50.000.000	GESTIÓN INTERNA

Se deja expresa constancia que la institución beneficiaria se encuentra actualmente inscrita en los registros que mantiene la municipalidad, conforme lo dispuesto en la ley N° 19.862 publicada en el diario oficial de fecha 8 de febrero de 2003, que impone la obligación para los municipios de crear el "registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos".

5°. El presente Decreto será notificado a la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE**, RUT **65.076.037-9**, por el Secretario Municipal a su representante legal, personalmente o por carta certificada, en el domicilio señalado por la institución.



6°. El Secretario Municipal publicará el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.registros19862.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**(FDO.) JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS
JORGE VERGARA GÓMEZ**

**- ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a usted,

**JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Recursos Humanos.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN.
- Departamento de Presupuesto.
- Departamento de Finanzas.
- Oficina de Partes.